

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Concejo Municipal

DECRETO EXENTO N° 1.753 /
RETIRO, 14 de Junio de 2012.
VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 3.343 de fecha 06 de Diciembre del 2011, que Aprueba el cálculo de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2012.

2°.- Decreto de Hacienda N° 1.771 de fecha 16 de Diciembre del 2011, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias del sector Público para el año 2012.

3°.- Of. Ord. N° 354 / 385 de fecha 06 de Junio del 2012, del Jefe Depto. Educación (S) visado por el Sr. Alcalde.

4°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 128° Ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 14 de Junio de 2012.

5°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Educación Municipal anual 2012, por Aumento de Ingresos y Gastos, según se indica:

INGRESOS

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACIÓN	AUM M\$	DISM M\$
05	03	002	001		Fortalecimiento de la Gestión Municipal	108.592.-	
TOTAL INGRESOS						M\$ 108.592.-	

GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACIÓN	AUM M\$	DISM M\$
21	01	001	031	001	Asignación Perfecc. Ley 19.070	33.371.-	
22	01	001			Alimentos y Bebidas para personas	2.500.-	
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	62.500.-	
22	11	999			Otros (conjunto Folclórico)	330.-	
23	01	004			Desahucios e Indemnizaciones	9.891.-	
TOTAL GASTOS						M\$ 108.592.-	

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


 DIRECTOR
 SECPLA
 RETIRO
CARLA GOMEZ GARCIA
 SECPLAN


PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
 ALCALDE


GERARDO BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL

(Distribución al reverso)